



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CÓDIGO N.º: 11027**

**MATERIA: PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**

**MODALIDAD DE DICTADO:** Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL.

**PROFESORA: PERAZZA, ROXANA.**

**1º CUATRIMESTRE 2025**

**AÑO: 2025**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CÓDIGO N°: 11027**  
**MATERIA: PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**  
**MODALIDAD DE DICTADO:** Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:** PD  
**CARGA HORARIA:** 96 HS  
**1° CUATRIMESTRE 2025**

**PROFESORA:** PERAZZA, ROXANA

**EQUIPO DOCENTE:**<sup>1</sup>  
-----

TÍTULO PLANEAMIENTO Y EVALUACION EDUCATIVA.

a. **Fundamentación y descripción**

---

De acuerdo al lugar que la asignatura Planeamiento y Evaluación educativa ocupa en el Plan de Estudios<sup>2</sup>, se ha definido una propuesta formativa que, rescatando su especificidad, considera que las temáticas desarrolladas se articulan, necesariamente, tanto con aquellas planteadas en las asignaturas del ciclo de formación general, Política Educacional y Administración de la Educación como con las que forman parte del Ciclo de Formación Orientada del área de Política y Administración. Esta materia, de carácter obligatorio, se articula, fundamentalmente, con lo ya trabajado en esas instancias. Los principales instrumentos de la política educativa para gobernar y administrar el sistema escolar, las políticas de reformas y la presencia de los organismos internacionales en la cuestión educativa, así como, los planos de intervención directa en la gestión constituyen los principales marcos referenciales tomados en consideración para el desarrollo de la propuesta.

En tal sentido, se entiende que la producción de conocimientos y su estudio en el área del planeamiento y de la evaluación educativa no pueden abordarse en forma independiente de la política y la administración.

En esta propuesta formativa se ha puesto el foco en la comprensión y análisis de los procesos de planeamiento educativo en el marco de las tendencias de las políticas vigentes en América Latina y, en especial, en el caso argentino. En este trayecto de formación se abordará, en clave de diálogo, aquellos conceptos organizadores de la propuesta con determinados periodos de nuestra historia reciente con el propósito de comprender los distintos posicionamientos en el área de planeamiento y evaluación

---

<sup>1</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

<sup>2</sup> (Exp--UBA: 56.134/2016)

educativa, tratando de brindar a las y los estudiantes herramientas que les permitan comprenderlos y analizarlos.

En el campo de la definición de las políticas públicas en el sector educativo, a partir de fines de los 80, las agencias internacionales han ido adquiriendo un lugar significativo en el momento de las definiciones sobre los rumbos a tomar. La creciente incidencia de los organismos internacionales en la conformación de la agenda política en materia educativa no está exenta de debates y tensiones que han estructurado un amplio y complejo campo de estudio; necesario a tomar en cuenta a la hora de entender y reflexionar sobre los procesos de planificación educativa y la evaluación. (Ball, 2020)<sup>3</sup>(Verger y Normand, 2015)<sup>4</sup>

Una de las cuestiones significativas a observar, considerando las políticas educativas en sentido amplio, son las capacidades estatales que se construyen desde la gestión pública para el desarrollo de procesos de planeamiento en el corto, mediano y largo plazo. La necesidad de interrelación entre dichos procesos y la política, las cuestiones presupuestarias y las pedagógicas constituyen condiciones básicas para que el planeamiento adquiera un lugar rector en la gestión pública.

Planifica un / a ministro/a, un director/a general de un área o nivel educativo; planifica un equipo de orientación cuando los profesionales deben abordar determinado campo problemático al mismo tiempo que planifica docente, una directora de escuela y/o un grupo de profesores que comparten una misma área curricular en una misma escuela. Es decir que, en el campo educativo, la planificación pareciera constituirse en una condición básica para el diseño e implementación de las políticas, de un plan, de un programa, de una clase. Sin embargo, la valoración sobre los procesos de planificación ha transitado movimientos que oscilan desde su hipervalorización (traducidos en la “llave de éxito” de una propuesta) a la denostación (caracterizados como ineficaces o reducidos a aspectos tecnicistas alejados de las posibilidades concretas de implementación) (Matus, 1987)<sup>5</sup>. En el campo educativo, los actores involucrados, las relaciones que construyen los tomadores de decisiones, el campo / temática a abordar son algunos de los componentes claves a la hora del diseño de una planificación tanto como los tiempos pensados, las cuestiones presupuestarias y la modificación y/o creación de normativas necesarias.

Resulta difícil hacer referencia a la evaluación desvinculada de los procesos de planificación educativa; en el mismo sentido, es necesario concebir a los resultados de los diversos dispositivos de evaluación como un insumo más a la hora de la toma de decisiones en los distintos niveles.

La evaluación educativa se ha constituido en un pilar fundamental y ordenador de la política educativa

---

3 Ball, S. (2002) Grandes políticas, un mundo pequeño. Introducción a una perspectiva internacional en las políticas educativas. En: Narodowski, M.(comp.) Nuevas tendencias en políticas educativas, Buenos Aires: Granica.

4 Verger, A. y Normand, R. (2015): Nueva gestión pública y educación: elementos teóricos y conceptuales para el estudio de un modelo de reforma educativo global. Educação & Sociedade 36, 132, Pp. 599-622.

5 Matus, C. (1972) Estrategia y plan. México DF: Siglo XXI Editores, 1972.Cap. 1.

en nuestro país y en la región. La centralidad que ha adquirido la ubica en un lugar relevante. Los distintos tipos de evaluación y los usos de los resultados son objeto de múltiples y diversos análisis y, en los últimos años, cada gestión educativa ha buscado otorgarle una direccionalidad específica.<sup>6</sup> (IEAL, 2015) Lundgren, (U.P, 2013)<sup>7</sup> (Rivas, A)<sup>8</sup> (Rodrigo, L, 2023)<sup>9</sup>.

En el marco de lo definido como la *nueva gestión pública* (NGP)<sup>10</sup>, entendida como rendición de cuentas, los sistemas de evaluación han adquirido esa direccionalidad. Las distintas gestiones de gobierno han asumido como una de sus funciones la exposición de los resultados de las evaluaciones que, en ocasiones, se traduce en la valoración sobre el funcionamiento de los sistemas escolares. De este modo, los resultados de los operativos de evaluación parecieran transcribir, en términos concretos, la calidad de los aprendizajes de las/as estudiantes y la eficiencia del sistema educativo, como garante del derecho a la educación, se pone bajo la lupa tras la finalización de los operativos tanto nacionales como internacionales.

En la Argentina, tras 30 años de continuidad en esta política, se puede afirmar que ha desarrollado un sistema nacional de evaluación consolidado. Los procedimientos definidos, la circulación y usos de los resultados y las lecturas de los mismos constituyen ejes de la política pública y los enfoques responden a los posicionamientos político/ ideológicos de cada gestión: los niveles educativos seleccionados, la población a evaluar, los tiempos, las áreas curriculares se han ido modificando. Sin embargo, las cuestiones alrededor de los resultados de los aprendizajes y la calidad educativa, la necesidad de evaluar los desempeños docentes al vincularlos con los resultados alcanzados son debates presentes que forman parte de la agenda pública.

El abordaje de la evaluación desde diversos posicionamientos posibilitará a los/as estudiantes comprender su componente formativo en los procesos de enseñanza y en los de aprendizaje, en el diseño e implementación de programas y de políticas en general. En suma, se trata de reconocer y analizar las perspectivas que brinden herramientas a los/as estudiantes para comprender e indagar las distintas dimensiones del sistema educativo intervinientes en los procesos de planeamiento y evaluación educativa. En este sentido, se promueve como **propósito** de la asignatura que, el/la

---

6 IEAL (2015): *La estandarización de la evaluación. Las pruebas nacionales e internacionales: ¿medición o evaluación?*, Internacional de la Educación para América Latina.

7 Lundgren, U. P. (2013): PISA como instrumento político. La historia detrás de la creación del programa PISA. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 17(2), 15–29. Recuperado a partir de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/19540>

8 Rivas, Axel (2015): *América Latina después de PISA: lecciones aprendidas de la educación en siete países 2000-2015*. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fundación CIPPEC.

9 Rodríguez Moyano, I. y Rodrigo, L. (2022): " *La evaluación de la calidad de la educación en Argentina. Tendencias y trayectoria de la política educativa nacional (1990-2022)*". RELAPAE, (17), pp. 13-25.

10 Ball, S. (2009). *Globalización, mercantilización y privatización: tendencias internacionales en educación y política educativa*. En revista de Política Educativa. Prometeo Libros Buenos Aires. Argentina

estudiante, una vez egresado/a, sea capaz de participar de modo responsable y fundamentado en espacios de planificación y/o de evaluación educativa en diversas instancias y niveles

## **b. Objetivos:**

---

- Comprender los conceptos estructurantes del planeamiento y la evaluación en el área educativa.
- Analizar las principales perspectivas, modelos e iniciativas y experiencias vigentes de planeamiento y de evaluación como estrategias para promover la calidad y la mejora del sistema educativo y de las instituciones.
- Reflexionar acerca de nuevos enfoques conceptuales y metodológicos en materia de planeamiento, ejecución y evaluación de políticas, programas y planes de educación.
- Conocer las propuestas de evaluación de los aprendizajes tanto a nivel nacional como internacional para comprender los supuestos y los impactos en la enseñanza y en los sistemas educativos.
- Promover el análisis crítico de los efectos y consecuencias de la implementación de dispositivos de evaluación educativa.
- Identificar cambios y continuidades en relación con las políticas de evaluación educativa en los últimos 30 años en nuestro país.

## **c. Contenidos:**

---

### Unidad 1: Planeamiento y gobierno de la educación:

El planeamiento como parte de una política de Estado. Gobierno, gestión pública y gobernanza. La función de planeamiento en el marco de la gestión pública: concepto, surgimiento y evolución. Gobernar y planificar: actores involucrados. Los organismos multilaterales de la región, sus recomendaciones y la planificación educativa.

Planificación normativa, integral, planificación estratégica y estratégica situacional: Definiciones y componentes. La gestión pública entre programas, proyectos y planes. Desafíos presentes en el planeamiento educativo: diseño, implementación y evaluación de las reformas educativas.

### Unidad 2: Planeamiento y gobierno de la educación en América Latina: el caso argentino.

El Gobierno de la educación en un país federal. El planeamiento y las reformas educativas en la década de los 90. Panorama en América Latina y en el escenario nacional. Programas y proyectos como modalidad de planificar en el mediano plazo. El planeamiento en clave federal: el caso de la Argentina. Planificar en las instituciones escolares.

### Unidad 3: Concepciones sobre Evaluación

Conceptos sobre la Evaluación. Evaluación y calidad educativa. La construcción de criterios para la evaluación. Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Los tipos de evaluación. . Evaluaciones nacionales e internacionales. La evaluación y el uso de los resultados. Evaluación alternativa y principales desafíos. La implementación de políticas educativas y su evaluación. Diferencia entre monitoreo y evaluación. Análisis de casos. Discusiones sobre la evaluación de desempeño docente: pendientes y desafíos presentes. La evaluación de los aprendizajes.

### Unidad 4: Evaluación en América Latina: el caso argentino.

Los 90 y la irrupción de los sistemas de evaluación. Recorrido histórico de las principales políticas de

evaluación en nuestro país. Debates pendientes. Las evaluaciones internacionales en la Argentina. Los operativos nacionales: la posición del Estado y de la escuela. Miradas desde el Estado nacional, los estados provinciales y las instituciones educativas.

**d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

---

Unidad 1

Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Acuña, C H. y Lieras, M. (2005): “*Subsistema de Gobierno Educativo*”, en Programa de Evaluación de Sistemas Educativos, Fundación Konrad Adenauer – Consorcio Latinoamericano para la Evaluación de Sistemas Educativos (CLESE), Buenos Aires, pp. 4-22.

Aguerrondo, I. (2014): “*Planificación educativa y complejidad: gestión de las reformas educativas.*” *Cadernos de Pesquisa*, São Paulo, v. 44, n. 153, p. 548-578, jul. /Set. DOI: <https://www.scielo.br/j/cp/a/ztB3rMKgzBDNGkhFN6bb9CC/?lang=es>

Andretich, G. (2008): *El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico*” en *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, Núm. 37, Paraná. UNER.

Andretich, G. y Correa, B. (2019): “*Planeamiento como política. Política como proceso de planificación*”. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Betancur, N. (2019): “*El planeamiento educativo: función política, modelos y algunas experiencias latinoamericanas*” en *Revista de Estudios Teóricos y Epistemológicos en Política Educativa*. Disponible en <https://revistas.uepg.br/index.php/retepe/article/view/14683>.

Chiara, M. y Di Virgilio, M. (2009): “*Conceptualizando la gestión social*” (Cap. II). En: Chiara, M. y Di Virgilio, M. (org.) *Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas*, Colección UNGS-Prometeo, Buenos Aires. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/280037455\\_Gestion\\_de\\_la\\_politica\\_social\\_conceptos\\_y\\_herramientas](https://www.researchgate.net/publication/280037455_Gestion_de_la_politica_social_conceptos_y_herramientas)

De Mattos, C. (1987): “*Estado, procesos de decisión y planificación en América Latina*”, *Revista de la CEPAL*, N° 31, Santiago de Chile.

Gorostiaga, J (2020):” *Hacia la regulación postburocrática de los sistemas educativos latinoamericanos? Un análisis del discurso de los organismos multilaterales de la región en el período 2012-2018.*” En *Dossier Nuevas y antiguas formas de regular la gestión de los sistemas educativos • Educ. Rev.* 36 • <https://doi.org/10.1590/0104-4060.69769>

Matus, C. (1972):” *Estrategia y plan*”. Cap. 1. México DF: Siglo XXI Editores, 1972.

McGinn, N. y Porter Galetar, L. (1984): “*El supuesto fracaso de la planificación educativa en América Latina*”. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, México. Vol. XIV, Nro. 4.

Morduchowicz, A y Suasnábar, J. (2023):” *El planeamiento educativo en la era de la Big Data. Nuevas perspectivas para viejos (e irresueltos) desafíos*”. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Pascual, L. (2017), “*El planeamiento educativo como proceso político*”. En Cervini, R. (comp.) *El fracaso*

escolar. Diferentes perspectivas disciplinarias. Colección PGD e-book, Universidad Nacional de Quilmes, pp 54-69. Disponible en: <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/59d4d534c9c54.pdf>

### Bibliografía complementaria

Aguerrondo, I. (2007): “*Racionalidades Subyacentes en los Modelos de Planificación (Educativa)*”, Buenos Aires: IIPE-UNESCO.

Bentancur, N. (2010):”*Los Planes Nacionales de Educación? Una nueva generación de políticas educativas en América Latina?*”. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Matus, C. (2007).” *Adiós Señor presidente.*” Capítulo 1. Universidad Nacional de Lanús. Disponible en:[http://www.faud.unsj.edu.ar/descargas/blogs/libro-de-carlos-matus-adios-senor-presidente\\_MATUS\\_AdiOS\\_Senor\\_Presidente%20\(1\).pdf](http://www.faud.unsj.edu.ar/descargas/blogs/libro-de-carlos-matus-adios-senor-presidente_MATUS_AdiOS_Senor_Presidente%20(1).pdf).

Perazza, R. (2007): “*Lo político, lo público y lo educativo*” en Pensar en lo público. Perazza, R. (comp.) Ed. Aique. Buenos Aires. Argentina.pp43-80.

### Fuentes

a. Vinocur, P. (2018) Planificación estratégica y planificación estratégica situacional. Mapa de actores. Instituto <https://www.youtube.com/watch?v=g3pde-r-gGA>

b. Rivas, A. (2003). La escuela del 2020 no existe ¿Quién la inventa? <https://www.youtube.com/watch?v=xb1wV7h7yMQ&lc=UgjawAp-gwgII3gCoAEC>

## Unidad 2

### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Álvarez, M. (2017): “*Una herramienta para apoyar la toma de decisiones informada: los modelos de simulación para el diseño y control de políticas educativas*” Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación. Año 4 N°6 / Cátedra UNESCO.

Iardelevsky, A, Rebello, G., Alvarez, M., & Gardyn, N. (2021):” La escolaridad ya no es ir a la escuela”. *Revista Latinoamericana De Políticas Y Administración De La Educación*, (14), 103-114. Recuperado a partir de <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/1027>

Observatorio argentinos por la Educación. (2019)¿Qué planes educativos se intentaron impulsar en la Argentina? Argentina.

Pascual, L. (2021):” *Planeamiento educativo: un análisis prospectivo de tres modelos en pugna.*” Revista Argentina de Investigación Educativa. Vol. I nro. 2.

Pérez, H y otros (1998): “ *La actual reforma educativa argentina y la institucionalización del espacio escolar: de la administración burocrática a la gerencia educativa?*” En El tránsito de la cultura burocrática al modelo de la gerencia pública: perspectivas, posibilidades y limitaciones. CLAD, Caracas.

Terigi, F. (2007):” *Cuatro Concepciones Sobre el Planeamiento Educativo en la Reforma Educativa*

*Argentina de los Noventa*". Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas, vol. 15, enero, 2007, pp. 1-16.

### Bibliografía complementaria

Claus, A (2019): "*El planeamiento educativo situacional: datos abiertos y big data ¿herramientas de políticas públicas efectivas?*" "En L. M. Cuervo y M. del P. Délano (eds.), "Planificación multiescalar, regional y local. Volumen I", serie Seminarios y Conferencias, N° 91 (LC/TS.2019/53), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Perazza, R et al. (2014):" *Acerca de la obligatoriedad en la escuela secundaria argentina. Análisis de la política nacional*". UNICEF, Argentina.

Steinberg, C. Cetrángolo, O y Gatto, F (2011):" *Desigualdades territoriales en la Argentina. Insumos para el planeamiento estratégico del sector educativo*". Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Unidad de Planeamiento estratégico y evaluación de la calidad educativa. Presidencia de la Nación. PP. 173-181

### Fuentes

Conversaciones La Nación: <https://www.lanacion.com.ar/conversaciones-de-domingo/alejandra-morduchowicz-en-los-90-se-aumento-la-inversion-educativa-del-estado-nacional-y-lo-nid24122023/>

Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa (2015) Jornada Extendida en la Escuela Primaria. Análisis sintético de alcance e impacto. Informe Final. Ministerio de Educación. Gobierno de la provincia de Córdoba.

Dirección General de Información Evaluación y Planeamiento (2023): Informe de gestión y perspectivas 2019-2023. Consejo General de Educación. Gobierno de la provincia de Entre Ríos.

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Proyecto Escuela (2021): Nivel Inicial / primario / secundario. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Subsecretaria de Planeamiento (2023). Relevamiento de planes, programas y proyectos educativos implementados por la Dirección General de Cultura y Educación. Dirección General de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires.

UNESCO, (UNICEF), (CEPAL). (2022) La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 203. Santiago (Chile).

### Unidad 3

#### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Ahumada, P. (2005):" *La evaluación auténtica: un sistema para la obtención de evidencias y vivencias de los aprendizajes*". Perspectiva Educativa, Formación de Profesores 11-24[en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=333329100002>

Ballart, X. (1993) *Evaluación de políticas. Marco conceptual y organización institucional.* Revista de



estudios políticos, N. ° 80, págs. 199-224, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/46956/0>.

Bertranou, J. (2019):”*El seguimiento y la evaluación de políticas públicas Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas*”. MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. VI / N° 10 /. SIPUC. FCPyS. UNCuyo. Mendoza.

Brunner, J. (2003):” *Los límites de la lectura periodística de resultados educacionales*”. En Evaluar las evaluaciones. Una mirada acerca de las evaluaciones de la calidad educativa. IIPE- Unesco. Sede Regional Buenos Aires.

Casassus, J. (2007): “*El precio de la evaluación estandarizada: la pérdida de calidad y la segmentación social*”. RBPAAE – v.23, n.1, p. 71-79, Jan. /abr. 2.

Dirección Nacional de Evaluación de la calidad Educativa. (DINIECE) (2007):” *Proyecto de evaluación del Programa Integral de Igualdad Educativa*”. Cap. Metodológico. Ministerio de Educación de la Nación. (Mineo)

Escudero Escorza, T. (2003):” *Desde los test hasta la investigación evaluativa actual. Un siglo, el XX, de intenso desarrollo de la evaluación en educación*”. RELIEVE: v. 9, n. 1, p. 11-43. <http://www.uv.es/RELIEVE/v9n1/>

Navarro, J. (2003):” *La evaluación y las actitudes de los docentes frente a ella. Dificultades y alternativas de política*” en Evaluar las evaluaciones. Una mirada acerca de las evaluaciones de la calidad educativa. IIPE- Unesco. Sede Regional Buenos Aires.

Martínez, F. (enero-junio, 2013):” *El futuro de la evaluación educativa*”. Sinéctica, 40. Recuperado de [http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40\\_el\\_futuro\\_de\\_la\\_evaluacion\\_educativa](http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=40_el_futuro_de_la_evaluacion_educativa).

Ravela, P. (2011): “*¿Qué hacer con los resultados de PISA en América Latina?* PREAL Serie Documentos N. ° 58 Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL).

Pascual, L. y Albergucci, M. L (2016):” *La calidad educativa y su evaluación: viejos conceptos, nuevos significados*”. En G. Brener y G. Galli (comps.) Inclusión y calidad como políticas educativas de Estado: o el mérito como opción única de mercado. Stella Ediciones.

Rivas, A. (2015):” *América Latina después de PISA: lecciones aprendidas de la educación en siete países 2000-2015*” Fundación CIPPEC, cap. 5. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Toranzos, L. (2014): “*Evaluación educativa: hacia la construcción de un espacio de aprendizaje*”. Propuesta Educativa, núm. 41, pp. 9-19 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Buenos Aires, Argentina.

### Bibliografía complementaria

Legarralde, M. (2011): “*La calidad social de la educación. Una revisión del concepto de calidad educativa desde una perspectiva de derechos*”. Dirección General de Cultura y Educación. Subsecretaría de Educación. Dirección Provincial de Planeamiento.

González Mayorga, H., Vidal, J., & Vieira, M.-J. (2017). El impacto del Informe PISA en la sociedad española: el caso de la prensa escrita. *RELIEVE - Revista Electrónica De Investigación Y Evaluación*

*Educativa*, 23(1). <https://doi.org/10.7203/relieve.23.1.90>.

Rockwell, E. (2015): “*Contradicciones de la evaluación del desempeño docente: lo que muestra la evidencia cuantitativa*”, *Educación, Formación e Investigación*, Vol.1, N° 1, pp. 2422-5975, abril.

Pascual, L. (2021) “Hay que dar una batalla cultural respecto al concepto de evaluación”

<https://revistaeducar.com.ar/2021/11/21/hay-que-dar-una-batalla-cultural-respecto-al-concepto-de-evaluacion/>

Paulazzo, M. (2016):” *Evaluar no es tomar examen*” en *Conversaciones Necesarias*. <https://conversacionesnecesarias.org/evaluar-no-es-tomar-examen>.

Pérez Juste, R. (2000), *La evaluación de programas educativos: conceptos básicos, planteamientos generales y problemática*. En *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 18, N° 2, pp. 261-287, AIDIPE, Barcelona. Disponible en: <http://revistas.um.es/rie/article/view/121001/113691>.

Solano-Flores, G, Milbourn, T: (2016):” *Capacidad evaluativa, validez cultural y validez consecuencial en PISA*” RELIEVE, DOI: <http://dx.doi.org/10.7203/relieve.22.1.8281>.

## Fuentes

Pinkasz, D. (2022): El uso de los resultados de las pruebas de evaluación de aprendizajes en el planeamiento de las políticas educativas: Los casos de seis países de la región. IPE UNESCO.

Ministerio de Educación de la Nación. (2023): La evaluación formativa: de la teoría a las aulas .<https://www.youtube.com/watch?v=btCc1OX3icE>

## Unidad 4.

### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

Diker, G. Briscioli, B. Stoppani, N. (2023):” *La institucionalización de la evaluación educativa en Argentina: disputas por sus sentidos y usos*”. *Jornal de Políticas Educaciones*. V. 17, e93693.

Diker, G. - Feeney, S. (2009): “*La evaluación de la calidad. Un análisis del discurso oficial*”. Laboratorio de Políticas Públicas, Buenos Aires. Argentina.

Gluz, N. Feeney, S. (2023):” *Entre discursos y prácticas: las lógicas contradictorias de evaluaciones estandarizadas de la calidad educativa en la Provincia de Buenos Aires (2015-2019)*”. *Jornal de Políticas Educaciones*. V. 17, e92197.

Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011): “*Las políticas educativas en Argentina: Herencias de los '90, contradicciones y tendencias de nuevo signo*”, *Educ. Soc.*, Campinas, Vol. 32, N° 115, p. 339-356, abr.-jun. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a06.pdf>

Rodríguez Moyano, I. y Rodrigo, L. (2022):” *La evaluación de la calidad de la educación en Argentina. Tendencias y trayectoria de la política educativa nacional (1990-2022)*”. RELAPAE, (17), pp. 13-25.

Rodrigo, L. (2019):” *Los programas internacionales de evaluación estandarizada y el tratamiento de sus datos a nivel nacional. El caso de Argentina en el estudio PISA de la OCDE*”. *Foro de Educación*, 17(26), 73-94. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.708>.

Perazza, R y Terigi, F. (2008):” *Decisiones políticas acerca de la evaluación docente. Consideraciones sobre la experiencia y la reformulación de la evaluación de desempeños en la Ciudad de Buenos Aires*”. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. - Volumen 1, Número 2.

Torre, E, Perusia, JC. Xanthopoulos, J. (2023): “*Hacia una política nacional de evaluación educativa a gran escala al servicio de la mejora de los aprendizajes*”. Documento de Políticas Públicas. Programa de Educación. CIPPEC, Buenos Aires

### Bibliografía complementaria

Acuña, C.; Martínez Nogueira, R; Rubio, Potenza, F. (2016): “*La evaluación de políticas públicas en la Argentina sentido, actualidad y perspectivas*. (IIEP. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.) Recuperado de [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin\\_iejep\\_013.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin_iejep_013.pdf).

Montoya, S. (2020): “*La frecuencia de evaluaciones nacionales*”. Observatorio argentino por la Educación. Buenos Aires.

Ministerio de Educación. (2008): “*La evaluación educativa en la ciudad de Buenos Aires: historia y perspectivas*”. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Rodrigo, L (2019):” *Medición, rendimiento y calidad. Las políticas de evaluación del gobierno de la Alianza Cambiemos*”. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Pascual, L. (2021) Evaluaciones estandarizadas en tiempos de pandemia: ¿un contrasentido? <https://www.gloriayloor.com/autoria/liliana-pascual/>

Pascual, L. (2019) "Destruyendo mitos: las pruebas estandarizadas", <https://unipe.edu.ar/noticias/item/490-la-educacion-en-debate-77-destruyendo-mitos-las-pruebas-estandarizadas>.

Perazza, R. (2016):” *¿Otra vez la evaluación?*” En *Conversaciones Necesarias* <https://conversacionesnecesarias.org/2016/05/23/otra-vez-la-evaluacion/>

### Fuentes

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2023): *La evaluación formativa, una política de Estado*. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, Argentina.

Ministerio de Educación de la Nación. (2023) *Argentina en PISA digital 2022: informe de resultados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación, Argentina.

Secretaría de Evaluación Educativa, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Presidencia de la Nación. (2019) *Evaluación educativa: la construcción de una política federal 2016-2019*. Argentina.

INFOD (2023): *Sistema Federal Integrado de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Formación Docente (SiFIECA)*. Borrador para la discusión. Ministerio de Educación de la Nación.

Normativa Argentina a consultar. Consejo Federal de Educación. Res. 216,10/Res. 280/16/ N. ° 285/16Res. N.° 315/17Res. N. ° 324/17; Res. N. ° 396/21 Res.435/22. *CFE 443/23 Decreto n° 13/2015*. Decreto N° 223/2016, Argentina. Decreto N° 552/2016

#### **e. Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

#### **Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):**

Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.).

Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria: Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.**

#### **f. Organización de la evaluación:**

#### **OPCIÓN 2**

#### **Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento

Académico de la Facultad.

**Aprobación de la materia:**

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

- Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

- Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
- Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

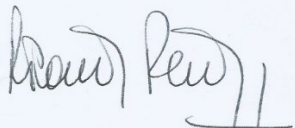
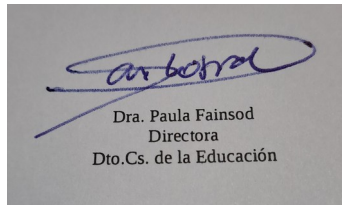
**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

---



Roxana Perazza.

Prof. Adjunta Interina